



## DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MEDELLÍN INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAESTRO ARENAS BETANCUR

Creado y aprobado por Resolución 16363 del 27 de noviembre de 2002 y las Resoluciones 09283 del 19 de noviembre de 2007 y 10219 de noviembre 24 de 2008, las cuales autoriza y legaliza la media académica y la media técnica respectivamente  
"Con alegría y disciplina por los caminos de la excelencia educativa "  
NIT: 811040136-6

### AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 20

24 de octubre de 2022

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

Tipo de Contrato: Contrato de Obra

#### 1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa MAESTRO ARENAS BETANCUR requiere celebrar contrato que tenga como objeto la: ITEM 16 SEGUN PLAN DE COMPRAS- MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BAÑOS

ITEM	CANT	COD UNSPSC	DESCRIPCION
1	6	72153605	Instalación de manijas en tanques sanitario 4 en colegio y 4 en escuela
2	3	72153605	Instalación de llaves lavamanos grival bola diamante 2 en escuela y 1 en colegio
3	4	72153605	Instalación de llaves de paso cromadas en sanitarios 2 en colegio t 2 en escuela
4	2	72101507	Instalación de válvula de entrada flumaxter en escuela
5	3	72101507	Instalación de canillas de cobre en colegio
6	4	72153605	Instalación de acoples sanitarios 3 en escuela y 2 en colegio

#### 2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$986,333**

**NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS**

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **26 del 21 de octubre de 2022**  
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **MAESTRO ARENAS BETANCUR**

#### 3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

#### 4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas hasta el día **martes, 25 de octubre de 2022** de forma virtual en el correo el cual esta habilitado para ello: **contratosmaestroarenasbetancur@gmail.com** y por el procedimiento explicado en la invitación N° 20 .

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página Web de la IE, como también en el SECOP I por Régimen Especial

#### 5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de diez (10) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

#### 6. REQUISITOS HABILITANTES VIRTUAL

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado (actividad corresponda con el objeto a contratar)
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
- Certificado cuenta bancaria
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento)
- Certificado de medidas correctivas de la policía ([https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)), no mayor a Tres (3) meses de
- Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de
- Certificado de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de
- Certificado de Inhabilidades de Delitos Sexuales.
- Visita previa a la institución de precisión de requerimientos.
- Certificado de alturas.

#### 7. PLAZO

**34 DIAS** despues de la firma del contrato

#### 8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

#### 9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

#### **10. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia

#### **11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas

#### **12. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

#### **13. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

#### **14. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

#### **15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA VIRTUAL**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante correo institucional y con copia a proveedor, con lo cual el proponente

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se

#### **16. GARANTIAS**

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial

#### **17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	21/10/2022	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolución rectoral	24/10/2022	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	25/10/2022	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	25/10/2022	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	26/10/2022	Rectoría
Adjudicación o declaratoria	resolución declaratoria desierta	27/10/2022	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	27/10/2022	Rectoría

LINA MARIA BETANCUR VARELA

Rector

	HORA	FECHA
FIJACIÓN	4:00:00 p. m.	24/10/2022
DESFIJACIÓN	4:00:00 p. m.	25/10/2022